

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 315 Miércoles 2 de diciembre de 2020

Sec. IV. Pág. 59572

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45078 MURCIA

Edicto

Doña Ana Isabel González Peinado, Letrada de la administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia,

Hace saber:

- 1°.- Que en el procedimiento concurso abreviado 0000158 /2009, del deudor Maquinaria Jumilla, S.L., con Cif nº 30373906, por auto de fecha 25 de noviembre de 2020 se ha procedido a la declarar la reapertura del presente concurso que fue concluido por inexistencia de bienes y derechos.
- 2°.- Que la reapertura se limitará a la fase de liquidación de los bienes y derechos aparecidos con posterioridad.

Murcia, 27 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel González Peinado.

ID: A200060378-1